



# COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

## Tema 3 del programa provisional

### GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

#### Quinta reunión

Roma, 18-20 de septiembre de 2024

### APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

## Índice

|  | Párrafos |
|--|----------|
| I. Introducción.....   | 1-2      |
| II. Actividades de la FAO propicias para la aplicación del Plan de acción mundial..... | 3-20     |
| III. Apoyo de la FAO a la aplicación nacional del Plan de acción mundial .....         | 21-24    |
| IV. Orientación que se solicita.....   | 25       |

## I. INTRODUCCIÓN

1. En diciembre de 2021, el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) adoptó el Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura<sup>1</sup> en su 168.º período de sesiones<sup>2</sup>. En su última reunión, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura recomendó que el Consejo de la FAO solicitara a la Organización que informara al Grupo de trabajo y a la Comisión en cada reunión sobre las actividades realizadas en apoyo de la aplicación del Plan de acción mundial<sup>3</sup>. El Consejo hizo suyas las conclusiones y recomendaciones de la Comisión<sup>4</sup>.

2. En este documento, que se presenta en respuesta a la solicitud de la Comisión, se resumen las actividades emprendidas desde febrero de 2023 por la FAO en colaboración con sus asociados para contribuir a la aplicación del Plan de acción mundial y se requiere la orientación del Grupo de trabajo respecto de las actividades futuras.

## II. ACTIVIDADES DE LA FAO PROPICIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL

3. En su última reunión, la Comisión acogió con satisfacción la aprobación y publicación del Plan de acción mundial y expresó su reconocimiento por las actividades realizadas por la FAO en apoyo de su aplicación. Recomendó que la Organización siguiera apoyando la aplicación del Plan de acción mundial<sup>5</sup>.

4. En su 36.º período de sesiones, el Comité de Pesca (COFI) destacó la contribución de la FAO al intercambio de información sobre la biodiversidad acuática a fin de prestar apoyo a los Miembros en la aplicación de instrumentos ambientales, en particular el Plan de acción mundial para los recursos genéticos acuáticos<sup>6</sup>.

5. Durante el período sobre el que se informa, la FAO continuó difundiendo el Plan de acción mundial y fomentando su aplicación. Promocionó el Plan de acción mundial en varios eventos relacionados con la acuicultura, entre otros:

- la segunda conferencia regional sobre acuicultura del África oriental, celebrada en marzo de 2023 en Bondo (Kenya) (presentación virtual);
- la conferencia Aquaculture Africa 2023, celebrada en noviembre de 2023 en Lusaka (Zambia);
- el taller inicial sobre el “Programa de cooperación técnica para la elaboración de una estrategia nacional de conservación, utilización sostenible y desarrollo de los recursos genéticos acuáticos para la acuicultura en Indonesia”, celebrado en octubre de 2023 en Yakarta (Indonesia);
- el taller regional sobre “La aplicación de AquaGRIS, el sistema mundial de información de la FAO, para crear registros nacionales de los recursos genéticos acuáticos”, celebrado en junio de 2024 en Bangkok (Tailandia).

### *Directrices para la acuicultura sostenible*

6. En su último período de sesiones, el COFI aprobó las Directrices para la acuicultura sostenible<sup>7,8</sup>, que conformarán un importante instrumento mundial para impulsar la aplicación del Plan de acción mundial. Las Directrices tienen por objeto promover la acuicultura sostenible, entre otras

---

<sup>1</sup> <https://doi.org/10.4060/cb9905es>

<sup>2</sup> CL 168/REP, párr. 38 a).

<sup>3</sup> CGRFA-19/23/Report, párr. 121.

<sup>4</sup> CL 174/REP, párr. 33.

<sup>5</sup> CGRFA-19/23/Report, párr. 112.

<sup>6</sup> Informe del COFI – se añadirá cuando esté preparado.

<sup>7</sup> Informe del COFI – se añadirá cuando esté preparado.

<sup>8</sup> <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/b6aca3bf-1aed-441c-853c-2a540edd9cb9/content>

cosas mediante la provisión de orientación sobre la conservación de la biodiversidad acuática, la gestión de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura (RGA) y el suministro sostenible de semillas. Además, incluyen referencias a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Plan de acción mundial como principales instrumentos internacionales en este contexto<sup>9</sup>.

7. En las Directrices para la acuicultura sostenible se recomienda que “Los Estados y las partes interesadas pertinentes deberían [...] [i]ncorporar la conservación y la gestión eficaz de los recursos genéticos acuáticos y la biodiversidad en la acuicultura y en el medio silvestre mediante la puesta en marcha de las iniciativas previstas en instrumentos internacionales como el Plan de acción mundial”. Además, el texto incluye las principales prioridades y acciones derivadas del Plan de acción mundial, entre las que figura la obligación de los Estados y las partes interesadas pertinentes de “[e]laborar registros nacionales de recursos genéticos acuáticos [...] utilizando herramientas como el Sistema mundial de información sobre los recursos genéticos acuáticos (AquaGRIS)”, “[s]ensibilizar al público sobre la importancia del seguimiento y la gestión del estado genético de los tipos cultivados, en particular proporcionando instrumentos de vigilancia genética” y “[p]romover programas de cría selectiva a largo plazo”.

### *Terminología para la descripción de los RGA*

8. En su último período de sesiones, la Comisión recomendó que el Consejo de la FAO solicitara a la Organización que finalizara el glosario sobre RGA y la normalización de las definiciones relacionadas con los RGA en todos los directorios y tesauros de términos de la FAO. Asimismo, señaló que serían necesarias nuevas actividades de capacitación y sensibilización para lograr la aceptación y utilización de la nueva terminología<sup>10</sup>. En respuesta a esta petición y en apoyo a la prioridad estratégica 1.1 del Plan de acción mundial, la FAO ha coordinado la elaboración, validación y finalización de una lista normalizada de terminología relacionada con los RGA.

9. La lista de términos finalizada (**CGRFA/WG-AqGR-5/24/3/Inf.3**) consta de 80 términos clave y básicos que permiten describir los RGA, entre los que figuran los principales términos utilizados en AquaGRIS para los tipos cultivados y las estirpes genéticas. Se utilizaron como referencia las definiciones existentes en la FAO y utilizadas por la Organización —por ejemplo, en el actual Portal Terminológico de la FAO— tanto para la acuicultura como para otros sectores agrícolas, y las definiciones empleadas en la bibliografía científica. En la medida de lo posible, los términos empleados en el glosario se publicarán en un tesauro AGROVOC y se armonizarán, según corresponda, con los términos del Portal Terminológico de la FAO. AGROVOC es un vocabulario multilingüe controlado diseñado de manera que incluye conceptos y terminología de las diferentes esferas de interés de la FAO y, por tanto, constituye un vehículo adecuado para publicar la lista de términos. La lista también se facilitará como documento independiente en el sitio web de la FAO y se vinculará con la terminología utilizada en AquaGRIS, para que los usuarios puedan visualizar con rapidez las definiciones de estos términos clave.

### *AquaGRIS*

10. En su último período de sesiones, la Comisión acogió con satisfacción el desarrollo de AquaGRIS, el sistema de información mundial de la FAO sobre los RGA, y recomendó que el Consejo de la FAO solicitara a la Organización que finalizase el desarrollo de la versión completa, teniendo en cuenta la importancia de la interoperabilidad de AquaGRIS con otros sistemas de información operacionales relacionados con los RGA a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos y facilitar un intercambio de información fluido<sup>11</sup>.

11. Como primera medida importante y valiosa para aplicar el Plan de acción mundial, los Miembros pueden decidir aportar información para AquaGRIS, el sistema mundial de información sobre los RGA. Con AquaGRIS, los Miembros pueden crear registros nacionales de RGA; estos

---

<sup>9</sup> COFI:AQ/XII/2023/Inf.8.

<sup>10</sup> CGRFA-19/23/Report, párr. 115.

<sup>11</sup> CGRFA-19/23/Report, párr. 113.

compendios se consideran referencias imprescindibles para la elaboración de estrategias nacionales de gestión de los RGA mediante la aplicación de elementos clave del Plan de acción mundial. Se presentó a los Miembros una versión completa de AquaGRIS en junio de 2024, tras la publicación en 2022 de su prototipo y antes de su lanzamiento formal en septiembre de 2024 (CGRFA/WG-AqGR-5/24/4).

12. Una vez finalizados los indicadores de la aplicación del Plan de acción mundial (CGRFA/WG-AqGR-5/24/5), se actualizará la interfaz de divulgación de datos de AquaGRIS para incluir una función de generación de informes de indicadores de recursos, que constituirán un instrumento inestimable para que los Miembros supervisen el progreso en la aplicación del Plan de acción mundial.

***Proyecto de directrices para la ordenación de los recursos genéticos en programas de repoblación y para el almacenamiento ex situ in vitro de recursos genéticos de especies acuáticas***

13. En su último período de sesiones, la Comisión acogió con satisfacción la elaboración de directrices para la ordenación de los recursos genéticos en programas de repoblación y para el almacenamiento *ex situ in vitro* de especies acuáticas en bancos de genes, y señaló que estas directrices debían complementar otros documentos o bases de datos de la FAO y evitar su duplicación. Solicitó al Grupo de trabajo que examinara los proyectos finales de estas directrices<sup>12</sup>.

14. En apoyo a las prioridades estratégicas 2.1, 2.3, 2.4 y 2.5 del Plan de acción mundial, la FAO ha finalizado el proyecto de Directrices para la ordenación de los recursos genéticos de programas de repoblación (CGRFA/WG-AqGR-5/24/3/Inf.1), donde se definen las mejores prácticas y se proporciona asesoramiento práctico en cuestiones de genética a los responsables de la reproducción, pesca y gestión de los recursos, a fin de que puedan aprovechar de forma responsable y sostenible los RGA de los programas de repoblación para recreación y rehabilitación y conservación de los ecosistemas. En línea con la solicitud específica del Grupo de trabajo<sup>13</sup>;Error! Marcador no definido., el proyecto de Directrices finalizado también se ocupa de la ordenación genética en relación con la translocación de los recursos genéticos con fines de repoblación.

15. En apoyo a la prioridad estratégica 2.4 del Plan de acción mundial, la FAO también ha completado el proyecto de Directrices para el almacenamiento *ex situ in vitro* de recursos genéticos de especies acuáticas (CGRFA-WG-AqGR-5/24/3/Inf.2). Los proyectos de directrices se alimentan de las aportaciones de expertos y representan el estado actual de la cuestión y las mejores prácticas para la implantación real del almacenamiento *ex situ in vitro* en bancos de germoplasma de especies acuáticas cultivadas, prestando una atención especial a los peces de aleta marinos y de agua dulce, los crustáceos, los moluscos y las microalgas y macroalgas. Las directrices recogen múltiples aspectos del proceso de almacenamiento en bancos de germoplasma y se orientan a los grupos de interés que participan en las diferentes etapas del proceso, a saber, los responsables de las políticas, los administradores de recursos, los productores acuícolas y los investigadores.

***Fomento de la capacidad e intercambio de conocimientos***

16. En su último período de sesiones, la Comisión acogió con satisfacción la creación de cursos de capacitación en línea como respaldo a la aplicación del Plan de acción mundial.

17. En apoyo de la prioridad estratégica 3.2 (fomento de la capacidad), la FAO, en asociación con el Instituto Noruego de Investigación en Alimentos, Pesca y Acuicultura (Nofima), ha elaborado y finalizado un curso de capacitación en línea sobre Ordenación y desarrollo de los recursos genéticos en la acuicultura<sup>14</sup>, concebido como ayuda a la ejecución responsable de los programas de mejoramiento para el aumento sostenible de los tipos cultivados en la acuicultura. El curso, al que se puede acceder gratuitamente, se dirige a los responsables de criaderos y los administradores de los recursos. Tras completar los 18 módulos de capacitación, los usuarios pueden realizar un examen final y obtener un certificado para confirmar que han completado y superado el programa de formación.

18. Como apoyo adicional a la prioridad estratégica 3.2 y como parte de sus iniciativas de sensibilización, la FAO también ha finalizado y publicado la versión completa de tres estudios de

<sup>12</sup> CGRFA-19/23/Report, párr. 116.

<sup>13</sup> CGRFA/WG-AqGR-4/23/Report, párr. 17.

<sup>14</sup> <https://360.articulate.com/review/content/01918f45-1a1b-427a-b180-154a9454c411/review>.

casos que ilustran las cuestiones esenciales en relación con la ordenación de los RGA. En los estudios de casos se abordan los temas siguientes:

- a. la ordenación de los recursos genéticos de las principales carpas de la India, que ilustra los problemas que pueden surgir cuando el desarrollo de los sistemas de suministro de semillas no tiene activamente en cuenta la ordenación de los recursos genéticos<sup>15</sup>;
- b. las enseñanzas extraídas de dos décadas de mejoramiento genético de la tilapia en África, que ilustra los desafíos que entraña la elaboración de programas de mejoramiento en el contexto de un país en desarrollo<sup>16</sup>;
- c. un enfoque proactivo que, como se demostró, fue fundamental para la supervivencia de la industria ostrícola en la zona del Pacífico de Australasia, que ilustra los beneficios de un programa proactivo de mejoramiento impulsado por la industria<sup>17</sup>.

19. La FAO, en colaboración con la Universidad Húngara de Agricultura y Ciencias de la Vida (MATE), celebró además un taller de expertos sobre la “Mejora del suministro de semillas para la acuicultura continental en pequeña escala” en el Centro de Investigación de Pesca y Acuicultura (HAKI) de Szarvas (Hungría), los días 27 y 28 de marzo de 2024. En apoyo a las prioridades estratégicas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 del Plan de acción mundial, el taller incluyó una sesión de grupo de trabajo de un día en la que se examinaron las cuestiones siguientes: i) las opciones para acelerar la adopción del mejoramiento genético en especies clave críticas para la seguridad alimentaria y la acuicultura a pequeña escala; y ii) la certificación de calidad de la reserva de genitores. El taller de expertos también se ocupó del proyecto de Marco de evaluación de los sistemas de suministro de semillas en la acuicultura, instrumento que está preparando actualmente la FAO para ayudar a las partes interesadas, y en especial a los responsables de las políticas, a evaluar las necesidades, carencias, desafíos y puntos fuertes de los sistemas de suministro de semillas en la acuicultura, incluida la ordenación de los RGA.

20. El taller de expertos recomendó que se formularan directrices para la aplicación y adopción de programas de mejoramiento de especies acuícolas clave y de una nota de orientación sobre la creación de capacidad en apoyo a los programas de mejoramiento selectivo de las especies de menor valor esenciales para la seguridad alimentaria de los países en desarrollo. Esa nota debería abarcar el diseño, gestión y ejecución de programas de mejoramiento y la recopilación, colación y análisis de los datos generados por esos programas para fundamentar las decisiones sobre mejoramiento. El taller de expertos también recomendó que se realizaran pruebas sobre el terreno del Marco en el nivel del país.

### III. APOYO DE LA FAO A LA APLICACIÓN NACIONAL DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL

21. Durante el período sobre el que se informa, la FAO brindó apoyo técnico a dos países con miras a la aplicación de elementos específicos del Plan de acción mundial.

22. Por medio del proyecto de cooperación técnica Asistencia técnica en la elaboración de una estrategia nacional para la ordenación sostenible de los recursos genéticos acuáticos, la FAO presta apoyo al Ministerio de Asuntos Marinos y Pesca de Indonesia. En octubre de 2023 se celebró un taller inicial para las partes interesadas en Yakarta (Indonesia), y se espera que el proyecto concluya con una propuesta de estrategia nacional antes de que finalice 2024.

23. La FAO ha continuado apoyando el proyecto Elaboración de una estrategia para implementar en Chile el Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de recursos genéticos acuáticos (RGA) para la alimentación y la agricultura en acuicultura y pesca, financiado por el Gobierno de Chile, cuya conclusión está prevista para 2024 con la preparación de una estrategia nacional.

<sup>15</sup> <https://doi.org/10.4060/cc5193en> (resumen: <https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/cc5193en>).

<sup>16</sup> <https://doi.org/10.4060/cc4618en> (resumen: <https://openknowledge.fao.org/items/8717db7f-4e3f-4a83-b87f-bde7407d8c0b>).

<sup>17</sup> <https://doi.org/10.4060/cc4389en> (resumen: <https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/cc3596en>).

24. La FAO sigue respaldando la utilización de AquaGRIS para crear registros nacionales de los RGA, que se utilizarán también como base de datos global y facilitarán la preparación de los informes periódicos sobre la situación de los recursos en el mundo (CGRFA/WG-AqGR-5/24/4).

#### IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

25. Se invita al Grupo de trabajo a tomar nota de las medidas adoptadas por la FAO para facilitar y promover la aplicación del Plan de acción mundial y a proporcionar orientación a la Comisión sobre las futuras actividades en esta esfera. El Grupo de trabajo tal vez desee:

- i. acoger con agrado las Directrices para la acuicultura sostenible y tomar nota con reconocimiento de la decisiva contribución del Plan de acción mundial al establecimiento de las orientaciones de las Directrices sobre la conservación de la biodiversidad acuática, la ordenación de los recursos genéticos y el suministro de semillas sostenible en la acuicultura;
- ii. celebrar la finalización de la lista de principales términos y recomendar su publicación y promoción en diferentes foros pertinentes;
- iii. examinar y revisar, según corresponda, las directrices para la ordenación de los recursos genéticos en programas de repoblación y las directrices para el almacenamiento *ex situ in vitro* de recursos genéticos de especies acuáticas, y recomendar su finalización y publicación;
- iv. acoger con satisfacción el curso de aprendizaje en línea sobre Ordenación y desarrollo de los recursos genéticos en la acuicultura, y recomendar a la Comisión que anime a la FAO y sus Miembros a fomentar su utilización durante las actividades de creación de capacidad sobre ordenación de los recursos genéticos y mejoramiento en la acuicultura;
- v. recomendar a la Comisión que invite a la FAO a preparar 1) directrices para la aplicación y adopción de programas de mejoramiento de especies acuícolas clave, y 2) una nota de orientación sobre la creación de capacidad en apoyo de los programas de mejoramiento selectivo de las especies de menor valor esenciales para la seguridad alimentaria de los países en desarrollo;
- vi. recomendar a la Comisión que exhorte a los países a aplicar el Plan de acción mundial, lo que implicará, entre otras cosas, utilizar AquaGRIS para la preparación de inventarios nacionales de RGA;
- vii. recomendar a la Comisión que invite a la FAO a continuar promoviendo la aplicación del Plan de acción mundial y a apoyar en este sentido a los Miembros que así lo soliciten;
- viii. recomendar a la Comisión que anime a los donantes a proporcionar más fondos extrapresupuestarios para la aplicación del Plan de acción mundial en países en desarrollo y en países con economías en transición.